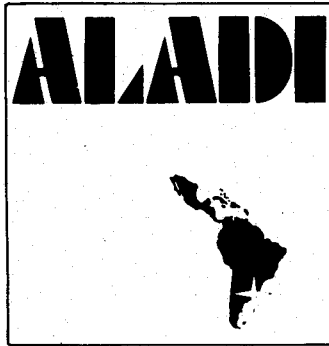


# Conferencia de Evaluación y Convergencia

Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias  
21-30 de junio de 1982  
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

219

COMISION DE COORDINACION

ALADI/C.EC/IV-E/CDN/Vt 1  
25 de junio de 1982  
Horas: 17.05 a 18.50

RESTRINGIDO

## ORDEN DEL DIA

1. Suscripción por parte de los países miembros de los Acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 1o. de julio de 1982 (ALADI/C.EC/IV-E/dc 5, 5.1, 5.2 y 5.23).
2. Evaluar el estado de las negociaciones de los Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y del cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo cuarto de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia (ALADI/C.EC/IV-E/dc 3).
3. Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E) (ALADI/C.EC/IV-E/dc 4).
4. Formalizar acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y modificaciones o ajustes en los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.

Preside:

MORITZ EIRIS VILLEGAS

Asisten: Jesús Sabra, Rodolfo Ignacio Rodríguez y Guillermo Azrak (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Maury Gurgel Valente, Alfredo Teixeira Valla dao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luiz César Vinhaes Da Costa, Ney do Prado Dieguez, Flávio Roberto Bonzanini, Raymundo Santos Rocha Magno y Fábio Egypto da Silva (Brasil); Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto, Francisco Tellería Ramírez y Haroldo Venegas (Chile); Eduardo Santos Al vite, José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate, Dora Rodríguez Romero, Oscar Manuel Flores Beltrán y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas, Emilio Lorenzo Giménez Franco y Jorge Cañete Arce (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Néstor Moscoso, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez y Eduardo Gómez Sánchez (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muínelo, Enrique Loedel Soca, Rossana Rubiños Velázquez y Eduardo Casabó (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Alberto Poletto, Horacio Arteaga Acostay Jenny Clauwert González (Venezuela); Eduardo Casanova Sandoval (El Salvador).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretaría: CARLOS ONS.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Suscripción por parte de los países miembros de los Acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 10. de julio de 1982 (ALADI/C.EC/IV-E/dc 5, 5.1, 5.2 y 5.3).

PRESIDENTE. Como habíamos convenido, se ha estado aprovechando el tiempo en distintas reuniones bilaterales y parciales entre las distintas Delegaciones y podríamos proceder hoy a considerar el primer punto del orden del día relacionado con los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados.

//

Como todos recordamos, este Cuarto Período de Sesiones es una continuación de la Reunión de Bogotá en la cual habíamos avanzado en una serie de artículos de las normas para un proyecto de alcance regional, las cuales están contenidas en el documento ALADI/C.EC/IV-E/dc 5 que todos los señores Delegados deben tener en sus carpetas.

Parece más prudente, para ir ganando tiempo, ir avanzando con respecto a este articulado y quizá sea innecesario, salvo mejor opinión de ustedes, entrar a considerar nuevamente los artículos sobre los cuales ya hemos llegado en Bogotá a un acuerdo. Por consiguiente, parecería prudente dejar por aprobado la parte de los considerando y los primeros artículos de la parte resolutive. En los artículos primero, segundo, tercero y cuarto parece que existe acuerdo de las once Delegaciones, por lo cual me permitiría poner a consideración el artículo quinto.

Queda a consideración el artículo quinto del documento de referencia.

Se ofrece la palabra.

Delegación del PARAGUAY (Jorge Cañete Arce). Gracias, señor Presidente. Como ustedes ven, nosotros tenemos una reserva en ese punto por la introducción de esta frase "y procedente". Y nuestra reserva tiene dos fundamentos básicos: uno, por el hecho de que nuestro país, como Bolivia, es un país mediterráneo, no tiene costas marítimas y por lo tanto el tráfico de su comercio exterior necesariamente tiene que pasar por territorios que no son los nuestros, por territorios de países amigos. Y es más; como países de menor desarrollo y como mediterráneos, tenemos algunas zonas francas y algunos depósitos francos radicados en otros países donde eventualmente podemos concentrar, y lo estamos haciendo, desde luego, algunos de los productos de nuestro comercio exterior desde donde se hace la distribución para el mercado final. Si se le agregara este concepto de "y procedentes", una mercadería que salió del Paraguay, que se estableció en un país distinto al nuestro, en el que tenemos esa concesión, y desde allí ha sido exportado al mercado de destino final, fácilmente se nos podrá decir que este producto no es procedente del Paraguay; aun reuniendo todos los requisitos que le califican como originario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo 1980 y, también, con las disposiciones del Consejo de Ministros.

Esta es la preocupación que tenemos por razones de orden práctico, por razones de orden geoeconómico y, finalmente, tenemos razones de orden jurídico ya que el Tratado en ninguna parte menciona como condición de origen esto de la "y procedencia"; ni el Tratado en los artículos que hacen referencia a la apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo ni la Resolución que recoge del Consejo de Ministros esta disposición del Tratado reglamentándolo, mencionan por ninguna parte esto de "y procedente". Habla solamente de productos originarios, que es lo que en definitiva importa y define la calidad del producto para ser beneficiario de una preferencia.

Estas son razones que nos preocupan profundamente y son razones por las cuales, nosotros nos vemos precisados a plantear a las demás Partes Contratantes una comprensión de esta situación; una comprensión muy especial habida cuenta de la calidad de nuestro país y de su situación geográfica. Y esta es la razón por la que estamos solicitando a nuestros países socios, en este Tratado, la eliminación de esta palabra que no existe ni en el Tratado ni en las resoluciones del Consejo de Ministros. Esto todo por el momento, gracias señor Presidente.

// 222

PRESIDENTE. Queda a consideración de los señores Delegados la reserva, o mejor dicho, la aclaratoria respecto de la Delegación del Paraguay.

Delegación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Creo que todos los países están con espíritu de practicidad en lo que corresponde a los compromisos contraídos en el Tratado de Montevideo 1980. En ese mismo espíritu nosotros vemos que es muy pertinente el planteamiento que hace la distinguida Delegación de la República del Paraguay; y pensaríamos que justo en este caso la aplicación del artículo 22 del Tratado es en donde se considera que los países mediterráneos deberían tener un tratamiento que facilite el efectivo y pronto aprovechamiento de todos los mecanismos del Tratado.

Por esas razones nosotros expresamos nuestro acuerdo con ese planteamiento y nos permitiríamos recomendar a los países socios que puedan y estén en capacidad de hacerlo, acompañar en esta preocupación, que es también nuestra, esperando que esto daría una camino más franco a los propósitos de la aprobación de la nómina de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado del Ecuador.

Entendemos, por consiguiente, que apoyarían ustedes la eliminación de la expresión "y procedentes".

Delegación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). De nuestra parte también acompañamos plenamente no sólo la solicitud de la Delegación del Paraguay sino también las argumentaciones hechas, tanto desde el punto de vista económico como jurídico.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nuestra Delegación siempre ha tomado muy en cuenta las iniciativas de los países de menor desarrollo económico relativo y en esta materia, cuando se analizó el tema en la parte normativa de productos originarios y procedentes, se estableció en el entendido de que ambos elementos eran no excluyentes sino al mismo tiempo tenían que ser complementarios. Y esto es así porque en los largos debates sobre la palabra "procedentes" podrían analizarse distintas alternativas sobre cuál sería la verdadera significación del mismo. Si se trata de procedente, simplemente como un elemento de tránsito, es decir, que un país se vea obligado a transitar por otros países para llegar al lugar de destino, entendemos que este término "procedente" debería de ser considerado en un sentido favorable. Si se trata de zonas francas en otros países y simplemente de productos originarios de los países de menor desarrollo pero que deben de reservarse en una zona franca, también podrían ser considerados; pero también sabemos que en la zona franca se pueden dar con un criterio amplio posibilidades de parques industriales y, al establecerse los parques industriales dentro de zonas francas, darían lugar a motivaciones de criterios diferentes sobre el verdadero origen de la mercancía. En estos casos nosotros tenemos que ser claros y precisos: la preferencia que se otorga en la lista de apertura de mercados son para productos originarios de los países de menor desarrollo.

//

223

//

Si queremos entrar en este tipo de definiciones, lo más probable es que vamos a pasar veinte años para analizar la verdadera dimensión de la palabra "procedentes". Por ello es que nosotros aprobábamos en un total las normas de la lista de apertura en los términos que estaban consignados en Colombia, Bogotá; o sea, los productos debían ser originarios y procedentes.

Lo que solicitamos sí es la comprensión de la Delegación del Paraguay para levantar su observación.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). En realidad, esta cuestión de atender a la reserva que formula la Delegación del Paraguay, tiene múltiples problemas. Ya han sido enunciados algunos de ellos.

En una zona franca hay conjunción de productos, materias primas procedentes de múltiples países. ¿Quién va a garantizar que aquello que se beneficia con la preferencia que se le confiere a un país beneficiario efectivamente es originario y procedente del país beneficiario? ¿Cómo se va a dilucidar esta situación? Necesitaríamos estar casi metidos ahí adentro para ver si efectivamente es originario y procedente del país beneficiario. De otra suerte, cualquier producto, cualquiera que sea su procedencia, entra a una zona franca y después puede aparecer como que es originario y procedente del país beneficiario. Hay complicaciones de orden práctico para esta verificación y el posible control sería particularmente complejo.

Por ello también nos sumamos a la excitativa de la Delegación de la Argentina en el sentido de que la Delegación del Paraguay retire esta reserva por cuanto a que del análisis de este documento surgirán esfuerzos de todas las Delegaciones que tienden justamente ya a dar por terminada esta cuestión relativa a las normas para las nóminas de apertura de mercados.

Delegación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Por lo menos en nuestro caso en esta etapa de los contactos bilaterales que estamos haciendo en relación a los diferentes temas que se tratan respecto a las normas de la nómina de apertura, esta reserva del Paraguay, como lo hemos manifestado, nosotros la acompañamos plenamente, la vemos muy justificada, la hacemos nuestra, pero creemos que ante ahora dos situaciones que se han presentado de países amigos que tendrían dificultades en este aspecto, creo que sería conveniente dar esa misma posibilidad que se dio con las otras reservas y entrar en contacto, en un diálogo -todavía hay unos días más de Conferencia- y avanzar en los otros puntos de la parte normativa de este acuerdo.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Parecería que en esta Mesa existirían dos propuestas, desde el momento que el Paraguay hizo suya una reserva anterior y fue acompañada por dos Delegaciones. Ante eso surge la imposibilidad de otras dos.

Quisiéramos escuchar, por lo menos en esta primera etapa, qué acogida tendrían estas propuestas que están en la Sala.

PRESIDENTE. Efectivamente, la Presidencia también entiende que hay dos propuestas en Mesa. Una de ellas sería la de dejar el artículo quinto en su redacción actual y la otra, una propuesta de la Delegación del Paraguay, a la cual se han sumado dos Delegaciones, en el sentido de eliminar el término "procedentes".

Tendríamos dos caminos: el primero, hacer una pequeña e informal consulta para ver el ánimo de las diferentes Delegaciones y la otra posibilidad, si queremos avanzar sobre el resto del documento, sería quizás pasar esto a un pequeño grupo de trabajo para ver cuál sería el intercambio de opiniones y donde quizás pudiera avanzarse más.

Dejo el tema a consideración de las Delegaciones.

Delegación del URUGUAY (Juan José Real). Nosotros no advertimos, en este primer contacto sobre el tema, que haya verdaderamente ninguna novedad en el enfoque del mismo para encontrar alguna vía de manejo.

Nos preguntábamos internamente, escuchando las intervenciones de las Delegaciones que han hecho uso de la palabra, qué cosa podríamos ir buscando para encontrar algún punto de acercamiento. No vamos a seguir como estábamos en Bogotá.

Entonces, para responder al señor Delegado del Paraguay y con todo el deseo de encontrar algún camino común, me parece que lo más acertado es tratar esto a nivel de un grupo de contacto para aportar a la Mesa algún elemento nuevo y ver si con un esfuerzo que todas las Delegaciones quieren hacer, no podemos llegar a un resultado satisfactorio para todos.

PRESIDENTE. La Presidencia comparte, en principio, la opinión de pasar esto a un grupo más pequeño, pero por el momento oigamos al señor Delegado de México.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Señor Presidente; creo que se formuló un pedido sobre el cual no ha habido ninguna respuesta por ahora: cuál es la impresión, aun preliminar, de las Delegaciones que aún no han tenido ninguna expresión en relación con este punto, a reserva de seguir después la sugerencia que formula la Delegación del Uruguay para continuar discutiendo este asunto en un grupo de trabajo, o en la modalidad que se quiera.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). De acuerdo, señor Presidente, con la Delegación del Uruguay en el sentido de que esta materia es técnica y debe ser discutida en grupo de trabajo.

PRESIDENTE. En realidad tengo la impresión de que hacer una especie de votación a priori en este momento, no va a hacernos adelantar demasiado; al contrario, va a obligar, quizá, a endurecernos porque hasta el momento hay algunas

225

//

Delegaciones que se han pronunciado positivamente; otras lo han hecho en forma negativa -me refiero a la eliminación de la palabra "procedentes"-, de manera que quizás hacer la compulsa en este momento y consultar a las Delegaciones en forma nominal más bien endurecería y haría un poco más lenta la negociación, di ríamos así de este artículo quinto.

De modo que yo me inclinaría a formar un grupo de trabajo que podría reunirse al terminar esta sesión -si a los señores Delegados les parece bien- y tratar con la presencia de las Delegaciones en principio, que han opinado al respecto, y por supuesto todas aquellas que quieran sumarse al grupo de trabajo, con un máximo de dos personas por país o algo parecido, para poder avanzar un poco en el estudio de este problema.

En realidad, el problema si lo interpretamos bien, quizás no es de fondo; todos creo que estamos básicamente de acuerdo, es más bien formal y técnico.

Queda esta propuesta a consideración de ustedes y no habiendo una oposi ción formal, creo que podría ser una forma de acción viable para poder avanzar sobre el resto del documento.

Bien; no habiendo inconveniente, en especial por parte de la Delegación del Paraguay, la cual tendría el derecho lógico a oponerse, podríamos continuar con la lectura del documento y citaríamos, posteriormente, para la reunión del grupo de trabajo.

En ese caso entraríamos a consideración del artículo sexto.

El artículo sexto, como recordaremos, fue un artículo sobre el cual formuló una reserva una de las distinguidas Delegaciones; mientras que otra Delegación había propuesto un texto alternativo. Sobre este artículo se ha estado conversando abundantemente en los dos últimos días.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Gracias, señor Presidente. En efecto, este es uno de los puntos que se tocó con las Delegaciones in teresadas y con México en virtud de que justamente México había propuesto un texto alternativo para este artículo sexto, con el espíritu de ir al encuentro de los intereses de los países que serán beneficiarios de este mecanismo; el primer mecanismo de hecho que corresponde al Tratado de Montevideo 1980.

La Delegación de México ha hecho el esfuerzo de suprimir la alternativa que ofrecía de manera que podemos sacarla de aquí y que se recogería la cláusu la sexta tal como viene en el documento a la vista de todos con un pequeño agre gado sobre el cual estamos prácticamente ya de acuerdo las Delegaciones inter esadas y la Delegación de México. Estimo que esta cuestión va a ser reconsidera da en breve, de manera que suprimimos la alternativa; queda prácticamente tex tual, como está la sexta más un pequeño agregado que se está conviniendo con las Delegaciones interesadas.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Delegado de México. La Presidencia agra dece el espíritu de colaboración al respecto.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Señor Presidente: las dificultades del Brasil las presentó en Bogotá. Como es sabido están siendo conversadas con los países beneficiarios. Esas consultas no han llegado a término. Y nosotros hallamos que la reserva del Brasil sobre esa materia momentáneamente persiste por cuanto ella es parte de un paquete integral. Ella aisladamente tiene un valor equis; pero con el agregado ella tiene otro valor. De modo que esperamos un resultado de las consultas para podernos pronunciar definitivamente sobre eso.

PRESIDENTE. Continúa a consideración de los señores Delegados el artículo sexto.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite), Creo que ha sido muy constructivo el intercambio de opiniones que tuvimos los tres países de menor desarrollo económico relativo con México y la alternativa que surgió de ese diálogo. Me parece que sería conveniente que este papel se lo distribuya, si es que está ya en capacidad la Secretaría de hacerlo en pocos minutos más, para que sea de conocimiento de todas las Delegaciones y podamos tomar una perspectiva definitiva sobre esto.

PRESIDENTE. Esperaríamos entonces que la adición de la Delegación de México a la cláusula sexta fuera comunicada a Secretaría y reproducida.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). El texto no está aprobado; la alternativa de México está suprimida. El texto de la cláusula sexta se mantendría tal como está con un agregado que se intercala entre los párrafos segundo y tercero, prácticamente en los términos que han sido solicitados y que satisfarían a los beneficiarios. Sin embargo, y lo mencioné, ese texto que se incrustaría entre los párrafos segundo y tercero, está por ser ventilado para tener una decisión definitiva.

Por tanto, estimo que sería tal vez prematuro el pretender distribuir un texto que está sujeto a estudio, si bien las perspectivas de que éste pudiera ser aprobado son muchas. Eso me permite decirlo con la confianza de que nuestras gestiones puedan dar los resultados que todos apetecemos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado de México.

En efecto, de su primera intervención había quedado claro de que el texto no estaba totalmente redactado, pero la posterior intervención me hizo pensar lo contrario.

Tiene usted idea, señor Delegado de México, cuándo podría ser presentado a las demás Delegaciones? ¿El lunes posiblemente, o antes?

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Por supuesto que sí, puesto que ya estamos llegando al término de la Conferencia. Después de ésta, no; en el curso de la Conferencia, muy probablemente el lunes mismo.



//

PRESIDENTE. Esto de la temporalidad es indudablemente importante y sucede algo similar en el caso de la reserva de la Delegación del Brasil, sobre la cual todos tenemos cierta curiosidad de saber cuándo podríamos tener una respuesta sobre esa reserva temporal.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Respecto al Brasil yo diría que tengo toda la esperanza de poder tener una respuesta antes del fin de la Conferencia.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Entendemos todas las consideraciones que se han hecho; todas ellas son muy atendibles.

Sin embargo, queríamos reiterar una vez más que nuestro propósito fundamental es que de esta Conferencia salgan aprobadas las nóminas, como fue lo que nos propusimos en Bogotá, y en eso el avance del tiempo es un hecho importante.

Todas las consideraciones, elementos y ponderaciones que se hagan para llegar a una armonía y a un equilibrio en el texto tanto de las normas como de la nómina, todas son atendibles. Pero lo que sí queremos reafirmar en esta oportunidad es que esperamos que ese instrumento sea efectivo al término de esta Conferencia.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Deseamos subrayar la aspiración manifestada por la Delegación del Ecuador.

También nosotros tenemos esa aspiración que en esta Conferencia esas nóminas queden aprobadas.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Lo que expresó el señor Delegado del Ecuador es la aspiración de once Partes Contratantes y para eso fuimos convocados.

PRESIDENTE. Gracias por las optimistas expresiones y magníficos deseos de todos.

Sin embargo, en el pasillo, antes de entrar, algunas Delegaciones expresaban su angustia por el factor tiempo, ya que hay dos aspectos dentro de este acuerdo regional, que es el de normas y el de productos. Mientras más tarde en aprobarse el conjunto de normas, menos tiempo habría para discutir y hacer los pequeños ajustes en la nómina de productos que pudieren ser eventualmente necesarios a nivel bilateral.

En este caso, tendremos de nuevo dos alternativas: continuar con la lectura de los artículos que nos faltan y esperar un tiempo indeterminado en cierta forma, pero determinado a la vez por la fecha de conclusión de la Conferencia, para la continuación de la discusión sobre la cláusula sexta, o continuar con el tema en consideración.

Consulto si hay alguna otra observación de tipo general sobre la cláusula sexta.

No habiendo observaciones, pasamos a la cláusula séptima, que también tiene una alternativa formulada por una Delegación.

// 228

La Presidencia desearía conocer, dado que en la reunión de Bogotá diez países habían estado de acuerdo con una de las redacciones y había una redacción alternativa del Brasil, si dicha alternativa ha sido retirada o si continúa vigente por parte de la Delegación del Brasil.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Mi Delegación no está en condiciones ni de mantener ni de retirar esa reserva, por cuanto eso toca a la esencia de los entendimientos que fueron anunciados en la última reunión de la Comisión de Coordinación y que no fueron concluidos. En esos entendimientos hubo propuestas de la Delegación del Brasil y ambos lados quedaron en consultar a sus Gobiernos para buscar una aproximación. A esta altura de esta tarde fueron intercambiadas opiniones en reunión realizada esta mañana con el ánimo constructivo de entendimiento, pero estamos todavía aguardando pronunciamientos de nuestros queridos compañeros llamados de menor desarrollo económico relativo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Delegado del Brasil; sus palabras nos aclaran un poco más la situación.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Hemos tenido como dice el señor Delegado del Brasil un diálogo muy amplio, muy abierto y hemos reiterado nuestra posición una vez más y estamos a la expectativa de que haya la comprensión sobre ese pedido de los tres países y queremos que la Conferencia tenga un resultado positivo y ojalá sea así. Esa es la situación en este momento y la posición nuestra es la de Bogotá y es la posición que va a mantenerse hacia adelante.

PRESIDENTE. En este caso entendería que sobre el artículo séptimo de las normas existe todavía una reserva de uno de los países. En el caso del artículo sexto dicha reserva había sido calificada por dicho país de temporal. Tenemos la esperanza de que esta reserva sea también temporal y antes del final de la Conferencia y lo antes posible podamos tener una respuesta de las partes negociadoras.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). El resumen de la Presidencia es exacto, factual e imparcial; pero yo diría que la comprensión es una avenida de dos vías y esperamos la comprensión de otorgantes y otorgados.

PRESIDENTE. Con respecto a los artículos siguientes de las normas, octavo, noveno y décimo parece no haber inconveniente ni reservas. De manera que de esta forma parecería estar básicamente considerado con las salvedades ya convenidas, esta parte de los artículos.

Con respecto a los anexos no logro recordar si en Bogotá se habían despertado nuevos interrogantes o si al contrario había en principio un entendimiento. Sin embargo, dado que estos anexos dependen en buena parte del artículo, no sé hasta qué punto sería positivo seguirlos considerando o si simplemente citamos a una nueva reunión de Coordinación.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Señor Presidente: apenas una pregunta tal vez dirigida a la Secretaría, por su intermedio.

//

//

Dado el estado de las negociaciones, esta simultaneidad entre dos tipos de negociaciones, yo preguntaría si es una evaluación realista en este momento de toma de pulso en las negociaciones sobre el patrimonio histórico. Visto por la óptica de la Delegación del Brasil, parece que en el momento este artículo queda en suspenso, por cuanto los dos platos de la balanza no están exactamente en el punto cero.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Yo creo, respetando mucho lo que acaba de decir el distinguido señor Delegado del Brasil, que este tema deberíamos plantearlo no en este momento sino cuando sea la oportunidad. Yo creo que eso es un análisis, volviendo a repetir lo que es ya casi una forma de pensamiento permanente nuestro, que la Secretaría tiene una gran capacidad técnica autónoma; pero creo que ese punto debe surgir del debate del intercambio de opiniones entre las Delegaciones una vez que veamos los resultados globales de esta Conferencia y de la que se realizará el lunes y martes para la reunión gubernamental de alto nivel de responsables de integración.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Señor Presidente, mi imaginación no es tan creadora como la del señor Delegado del Ecuador, pero aquí se trata de una obligación del Tratado, contractual; y yo no veo y sí me gustaría porque tengo que comunicar este punto al señor Delegado del Brasil en la Conferencia de los responsables de integración, sobre si ese punto estaría tan precisamente en la agenda y en la competencia de los señores responsables de integración. Yo creo que no fueron convocados para discutir el artículo decimoprimer de este proyecto de normas. Pero, en fin, la Delegación del Brasil está siempre abierta a cualquier discusión y a cualquier idea nueva, principalmente cuando ella es afirmada con ánimo constructivo y con ánimo de proponer cualquier avance en nuestro proceso de integración.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. La Presidencia cree que en este momento, recogiendo la preocupación de los señores Delegados, viendo el estado en que se encuentra la consideración del tema, se permitiría hacer algunas consideraciones y someter a la consideración de los Delegados una posibilidad. Nos encontramos un poco más acá geográficamente de Bogotá pero desde otro punto de vista no hemos avanzado excesivamente. No sé si este intercambio de ideas, que ha sido positivo a nivel de Coordinación, se está agotando asimismo y está perdiendo un poco de velocidad y de ritmo y si no podría ser positivo, ahora mismo si lo deseamos, una reunión de Jefes de Delegación un poco más en pequeño, con un asesor y conversar en otro salón con más dinamismo que esta misma reunión sobre los distintos temas que tenemos para ver si podemos avanzar un poco más. Dejo planteada esta sugerencia para ver si se considera positiva o si, al contrario, prefieren ustedes que se cite una nueva reunión de la Comisión de Coordinación para el día que consideren apropiado.

Sinceramente, tengo la impresión personal de que una reunión un poco más pequeña podría quizás ser un poco más dinámica y efectiva.

Delegación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Creo que el ánimo constructivo que a todos nos invade en este momento permitiría en este grupo que usted propone, señor Presidente, seguir conversando sobre el tema, quizás con

//

230

una mayor flexibilidad que la que tenemos aquí. O sea que de nuestra parte apoyamos su idea, señor Presidente.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Señor Presidente: ya usted propuso, y entiendo que fue aceptada, la constitución de un grupo de trabajo para ver lo concerniente a la reserva presentada por la Delegación del Paraguay.

En cuanto al otro grupo, que parecería también simultáneo a éste, vemos que podría ventilarse más bien en el ámbito de las tres Delegaciones beneficiarias de ese mecanismo y la Delegación del Brasil en particular. Porque no sé si tengamos manera de constituir dos grupos de trabajo para hoy mismo y para trabajar simultáneamente.

Es una propuesta: que se mantenga, si éste es el caso, el grupo de trabajo con relación a la reserva del Paraguay, que éste sí comprende a todas las Partes, y dejar que los tres países beneficiarios de este mecanismo y la Delegación del Brasil diluciden las cuestiones concernientes a los puntos suscitados.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Apreciamos mucho lo que el señor Embajador de México manifiesta en este momento.

Sin embargo, hemos tenido ya un amplio intercambio de opiniones, prácticamente toda la mañana del día de hoy estuvimos precisamente en ese intercambio de opiniones y no estamos en una actitud de consulta sino que estamos frente a un hecho: a una posición de los tres países de menor desarrollo económico relativo y a una posición que tiene la Delegación del Brasil.

Dada esa situación, entiendo yo que la reunión de Jefes tendría como propósito fundamental el encarar ese hecho y buscar las once Partes las modalidades de flexibilidad de los mecanismos, llamémoslo, del diálogo, a la luz de que hay una reunión de responsables de integración el lunes y tomando en cuenta que el día miércoles termina la Conferencia. O sea, en este momento no hay la posibilidad -por lo menos estoy hablando ahora sí a título puramente personal de la Delegación del Ecuador- de cambiar la posición. Esa posición es una instrucción de Gobierno y una posición que se ha venido reiterando en todos los niveles hasta hoy.

Así es que de lo que se trata es de buscar, con el concurso de todos, qué podemos hacer frente a ese hecho, para no hacer lo que hicimos en Bogotá, de levantarnos el día miércoles y decir: "Muy bien; una vez más dejamos el mecanismo para otra oportunidad" y empezamos a buscar una serie de elementos para ver cómo se definiría esa oportunidad, y la última noche la dedicamos hasta el día siguiente para diseñar cuál va a ser esa oportunidad. Yo creo que esta oportunidad de ahora la queremos aprovechar; estamos a día viernes, a muy pocos días de que se termine la Conferencia, en la antesala de la reunión de los responsables de integración y yo entendía que la sugerencia de la Presidencia es, como es de todas las once Partes, en el espíritu constructivo de buscar un desbloqueo de cualquier tipo, hablar informalmente de qué vamos a hacer, cómo vamos a proceder. Es más un intercambio de opiniones respecto a una situación que no ha variado ni en lo sustantivo ni en la forma de la situación que estábamos enfrentados en la última noche de la Conferencia de Bogotá, don

//

231

//

de sacamos una Resolución para hacer una Conferencia, que es ésta. Entonces, yo lo que no quiero, no deseo, porque significa eso en rigor algo que perjudica a los países de menor desarrollo económico relativo, que son beneficiarios de este esquema regional, que el día miércoles, a la última hora de la noche o de la madrugada del otro día, nosotros tomemos una resolución para decir que convocamos o que en otra Conferencia vamos a resolver esto.

Estamos a tiempo de buscar todos los elementos que puedan hacer factible algún tipo de relación constructiva; no voy a prejuzgar de qué naturaleza, no se me ocurre en este momento, pero a mi entender ése sería el cometido de esta reunión de Jefes y no otra. O sea, para qué disimular una situación que existe; no es ése nuestro propósito. Es decir, no queremos quemar el tiempo porque si fuera eso, prácticamente no nos reunimos y nos volvemos a juntar el miércoles para ver qué hacemos.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Estamos en un empate cero a cero y el tiempo reglamentario parece haberse concluido. Mi propuesta era que jugaran tiempos extras las Delegaciones interesadas en esta cuestión, porque a la postre vamos a asistir como invitados, no sabemos si de honor, a un diálogo que no se va a producir sino entre las Partes que han tenido posturas que no se han armonizado todavía. A eso me refería de para qué estamos todos juntos a presenciar un diálogo en el cual no podemos contribuir prácticamente en nada, porque son posturas de Gobiernos. Nosotros no podríamos pretender, hacer o influir en una postura de un Gobierno o de otro. Mi su gerencia es ésta: tiempos extras a ver si alguien gana ese partido.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). El señor Delegado del Ecuador creo que demostró esa ansiedad de que el esfuerzo hecho por los dos lados fue desempeñado esta mañana. Creo que no tendría sentido reunir ni a los Jefes de Delegación ni los países de menor desarrollo con el Brasil, a menos que la materia sea debatida por los once en Coordinación. Tenemos dificultades en dividir a la Delegación del Brasil. La Delegación del Brasil es una e indivisible. De modo que no veo ventajas en una reunión de Jefes de Delegación y entiendo que, como expresó alguno de los Delegados, son posiciones de Gobierno; hay Gobiernos que están en consulta; mi Gobierno por lo menos está en consulta. Si los señores Delegados de Bolivia, Ecuador y Paraguay no están en consulta, me quedo muy sorprendido porque fue lo que combinamos consultar hoy de mañana. De cualquier manera, yo continuaré en consulta, pero no sé sobre qué. De manera que creo que no es creativo ni constructivo, sin perjuicio de la buena voluntad de la Presidencia, hacer ahora una reunión de Jefes de Delegación, que tendría el mismo resultado de esta Coordinación.

En cuanto al tiempo de la Conferencia, creo que la convocatoria abarca sábado y domingo -nosotros estamos dispuestos a trabajar sábado y domingo- y que la reunión de responsables de integración es un evento aparte, paralelo, que de ninguna manera debe interferir con esta Conferencia, que tiene la finalidad principal de suscribir las listas de apertura de mercados para los países de menor desarrollo económico relativo, de evaluar el resto de lo que está aconteciendo con el patrimonio histórico y también el problema, que no está resuelto; y el problema de los países de menor desarrollo es tan grande como el de los países grandes y medianos, porque es un problema de once Partes Contratantes. No se trata de un problema que se busca singularizar entre el Bra

sil y los países de menor desarrollo económico relativo. Nosotros presentamos alternativas que están en consulta con la mayor franqueza y no veo por qué reunir a los Jefes de Delegación. Ahora, si hubiera una mayoría en torno a la reunión de Jefes de Delegación, la Delegación del Brasil estará entera e indivisible.

Delegación del URUGUAY (Juan José Real). Yo no me iba a referir al punto que está en cuestión; me iba a referir a otra materia.

Si usted quiere hacer algún resumen, algún comentario, señor Presidente, haré uso de la palabra posteriormente.

PRESIDENTE. No, señor Delegado. Puede hacer uso de la palabra.

Delegación del URUGUAY (Juan José Real). Nosotros nos preguntamos al terminar el documento el sentido que tiene la redacción del artículo decimoprimer o a la luz del día de hoy, de lo que ha acontecido, de los acuerdos que hemos celebrado y las características de estos acuerdos desde Bogotá a la fecha. Es una consulta que trasladamos a la Sala, nos gustaría oír la opinión de la Secretaría y de las demás Delegaciones. Nos da la impresión de que ese artículo al día de hoy no está claramente definido, por lo menos para nuestra interpretación; quizá a través de ese artículo también pueda encontrarse algún punto de flexibilización; y antes de levantar la sesión de repente vale la pena tener un cambio de ideas al respecto.

PRESIDENTE. Creo que la Presidencia comparte la preocupación de los señores Delegados con respecto al estado actual de nuestras discusiones y conversaciones.

Esta Conferencia tenía un cometido específico, una fecha determinada; es un mandato expreso de la Conferencia de Bogotá y, sin embargo, por circunstancias diversas no fáciles de explicar, pero factualmente reales, estamos en un aparente punto muerto. Cuando hablábamos de la reunión de Jefes de Delegación lo hacíamos con el deseo de ver si en ese pequeño grupo se podrían flexibilizar posiciones, se podría simplificar la presentación de algunos puntos de vista pero no existe un punto de vista unánime respecto a la conveniencia o a los beneficios de esta reunión.

Aparentemente las reuniones entre los tres países de menor desarrollo económico relativo y la Delegación de México que tenía algunos pequeños obstáculos ha tenido éxito y han podido limarse las pequeñas aristas y las diferencias.

En el caso de las diferencias de opiniones, todavía, entre los tres países de menor desarrollo y el Brasil entendemos, según lo dicho por los delegados de esos países, que está un poco más difícil el panorama, las posiciones no están clarificadas; en un caso se habla de consultas y de reservas temporales; en otro caso no se habla de consultas ni de reservas temporales sino de posiciones más definitivas. De manera que quisiera someter a la consideración de los señores Delegados el camino a seguir.

//

//

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). No veo aquí, y reconozco los esfuerzos de la Presidencia, un problema de pequeñas o grandes aristas, creo que hubo entendimientos que con toda la fe que me merecen, he considerado satisfactorio entre México y los tres países de menor desarrollo. Más eso también interesa al Brasil y -evidentemente toca a la Presidencia hacer un balance global- yo clasificaría esas aristas de pequeñas o medias o grandes ante algún texto que me fuese mostrado en tiempo oportuno.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Simplemente haría un pedido de información a la Secretaría sobre cuál será el desarrollo de la Conferencia de responsables de integración para ver cómo acoplaremos nuestros calendarios a esas actividades, teniendo en cuenta que serán dos actos simultáneos. Es decir, ver cómo está organizado, qué es lo que tentativamente se tiene para según eso ver cómo podemos nosotros seguir adelante.

PRESIDENTE. La Presidencia tiene entendido que se había circulado una especie de calendario al que se podría dar lectura, satisfaciendo así la inquietud del Ecuador.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Para recuerdo de esta reunión, el Brasil realizó una pregunta muy similar a la que acaba de formular el señor Delegado del Uruguay, la cual no fue evacuada por la Secretaría.

SECRETARIA (Carlos Ons). Señor Presidente, respecto del régimen de trabajo de la reunión de alto nivel gubernamental se había establecido un horario tentativo que por supuesto tendrá que ser confirmado por la propia reunión. Se prevé para el día lunes a las diez de la mañana una reunión privada de Jefes de Delegación; a las once una sesión inaugural y a las dieciséis una reunión de trabajo. Y para el día martes sesiones de trabajo a las diez y treinta y a las dieciséis y la clausura a las dieciocho horas.

PRESIDENTE. En realidad la reunión de alto nivel es jurídicamente distinta de nuestra Conferencia de Evaluación. No creo que haya errores al respecto y en nuestras reuniones del Comité de Representantes varias veces lo dijimos. Sin embargo, existen dificultades materiales desde el punto de vista de la integración de las Delegaciones, etc., en las cuales sí habría que conjugar los horarios. Son dos cosas distintas; no creo que haya confusión por parte de ninguna de las Delegaciones.

Queda a consideración si celebramos un cuarto intermedio.

SECRETARIA (Carlos Ons). Para responder a las consultas de las Delegaciones del Brasil y del Uruguay.

El artículo decimoprimer de este articulado está recogiendo una disposición de la Resolución 1 del Consejo que establecía la entrada en vigencia simultánea de los acuerdos de alcance parcial de renegociación de los países de menor desarrollo económico relativo con las nóminas.

// 234

Debe tenerse en cuenta una llamada al pie que hay con relación al visto donde se menciona las Resoluciones 1 y 3 del Consejo de Ministros. Dice que correspondería la mención si se mantiene la simultaneidad prevista en el artículo decimoprimeros de la Resolución 1. Lo que se había examinado en Bogotá era la posibilidad de romper esa simultaneidad por dos razones: una que había sido establecida originalmente en una perspectiva de conclusión de la renegociación mucho más rápida que la que se tiene en este momento y que en realidad era una medida para cautelar los intereses y la capacidad de negociación de los países de menor desarrollo. Entonces por común acuerdo de los once países no había obstáculo para poner en vigencia las nóminas de apertura de mercados con anterioridad a la entrada en vigencia de los acuerdos de alcance parcial. En este caso, por supuesto, debería desaparecer del articulado este ítem decimoprimeros.

El mandato que tiene esta Conferencia, dado por la Conferencia anterior, es de suscribir los acuerdos de alcance regional que recojen las nóminas de apertura de mercados. Podría manejarse una figura de suscripción sin que implicara entrada en vigencia, que tendría la ventaja de dejar ya definido el panorama de las nóminas de apertura de mercados desvinculándolo del resto de la renegociación del patrimonio histórico y tendría, obviamente, el inconveniente para los países de menor desarrollo, que esa negociación ya concluida, no tendría ningún efecto práctico durante casi un año. Pero el punto fundamental es que si se quiebra la simultaneidad, este artículo debería desaparecer del proyecto de normas.

Me señalan además que está expresamente prevista la entrada en vigencia el primero de julio de 1982 de los acuerdos de alcance regional. O sea que ya hay una decisión de la Conferencia sobre el abandono de la simultaneidad. En ese caso, insistimos, el artículo decimoprimeros debería desaparecer.

Delegación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Hemos tomado nota de la explicación de la Secretaría que hace respecto a la pregunta de la Delegación del Uruguay.

Sin embargo, queremos dejar anotado que sólo los países pueden hacer recomendaciones sobre el texto de las normas que aquí estamos conviniendo.

Delegación del URUGUAY (Juan José Real). Agradezco mucho a la Secretaría.

En realidad, ésta es una materia que daría para mucho dialogado y quizás dentro de lo que nos ha dicho la Secretaría también nos está dando alguna luz y alguna vía de cómo desatar este impasse en que estamos quizás por el último artículo.

Yo me pregunto lo siguiente: este artículo decimoprimeros, hoy por hoy, que no tiene ninguna observación, reserva ni interpretación pendiente y que tiene ligado un concepto de vigencia simultánea a la finalización de los acuerdos de renegociación, en buen romance, ¿qué está diciendo? ¿Que todo esto entra en vigor en abril de 1983? ¿Es eso lo que se quiere decir?

SECRETARIA (Carlos Ons). Este artículo, tal como está incluido en el articulado, significaría exactamente eso: que se suscribirían los acuerdos en

//



//

oportunidad de esta Conferencia, pero entrarían en vigencia simultáneamente con los acuerdos de renegociación de las preferencias. Por eso marcábamos que en relación a las resoluciones adoptadas en Bogotá sobre este tema, se plantea una incongruencia entre la decisión de que las nóminas de apertura entren en vigencia a partir del primero de julio con el mantenimiento, en el texto, de una norma que expresamente remite esa entrada en vigencia a un momento posterior.

Si se mantiene o no el artículo, es un problema que no nos concierne, pero desde el punto de vista de la coherencia de las normas, la situación es esa.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Justamente el problema de la coherencia de las normas y del respeto a la jerarquía de los órganos de la Asociación, yo preguntaría de nuevo a la Secretaría sobre si la Conferencia tiene poderes para eliminar esa simultaneidad, que me parece fue decidida a nivel del Consejo de Ministros. Que la Secretaría me corrija si el mandato viene o no de una Resolución del Consejo de Ministros.

Además hay un problema casi académico, pero que puede tener sus implicaciones. En materia de asistencia a la Argentina se habló de una renuncia a los tratamientos diferenciales. Ahora, creo que tanto el Consejo de Ministros como la Conferencia y toda la estructura de esta simultaneidad, es un instrumento en favor de un grupo de países que se benefician. Si esos países renuncian a esta simultaneidad, que me parece haber sido concebida a nivel del Consejo de Ministros como instrumento para protección de los países de menor desarrollo económico relativo, la pregunta, puramente académica, es si también no es lícita la renuncia a los tratamientos preferenciales, porque de ellos se beneficia el Brasil, como no se beneficia, a no ser permitiendo la mejor integración del Brasil con los países llamados medianos y de menor desarrollo. Queda un poco en la perplejidad de saber sobre la solidez jurídica de, a nivel de Conferencia, eliminar una simultaneidad que fue decidida a nivel del Consejo de Ministros. En fin; yo tengo alguna experiencia del Tratado de Montevideo antiguo y ninguna del Tratado de Montevideo nuevo. De modo que quedo medio perplejo, medio confuso y me gustaría se me aclarara.

SECRETARIA (Carlos Ons). En una primera aproximación, nos da la impresión de que se trata de dos situaciones distintas.

Aquí no se estaría planteando la renuncia a un derecho.

Las nóminas de apertura de mercados son un mecanismo que está previsto expresamente en el Tratado y que implica un compromiso de la Asociación frente a los países de menor desarrollo económico relativo.

En la Resolución 1 del Consejo de Ministros se liga la entrada en vigencia de las nóminas de apertura a los acuerdos de renegociación del patrimonio histórico, con la intención de crear una situación de negociación más favorable para los países de menor desarrollo. Esa intención de mejorar la situación, a los efectos de la negociación de este mecanismo, no puede llevarse al extremo opuesto. Es decir, que definidas las nóminas de apertura de mercados éstas no puedan entrar en vigencia por el hecho de que los acuerdos de renegociación del patrimonio histórico de estos países no estén en condiciones de ser formalizados, pues si fuéramos a una interpretación estricta de la norma del artículo decimoprimeros de la Resolución 1 del Consejo de Ministros, en realidad se estaría yendo contra todo el espíritu del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

//

236

Pero además habría otra consideración a formular. Las nóminas van a ser recogidas en acuerdos de alcance regional, acuerdos de alcance regional que tienen que ser suscritos por todos los países miembros. En esos acuerdos, los países miembros van a estar regulando el sistema de aplicación y de entrada en vigencia de las nóminas de apertura de mercados. Entonces, no se trata de una superposición de normas. El acuerdo de alcance regional es un canal relativamente paralelo a la normativa del Consejo de Ministros y de la Conferencia. Los países, dentro del acuerdo de alcance regional, pueden no alterar disposiciones del Tratado, por supuesto, pero pueden entender que habiendo sido concluida una negociación en beneficio de los países de menor desarrollo, no tiene sentido mantener una disposición como la del artículo decimoprimer o de la Resolución 1 del Consejo de Ministros, porque en ese caso se estaría invirtiendo el espíritu con el cual fue adoptada, que era precautelar los intereses de los países de menor desarrollo económico relativo.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Eso no es crítica a nadie, por cuanto el Brasil también suscribió una Resolución de Conferencia, pero nada impide que esta Resolución de Conferencia, en la cual el Brasil se abstuvo, no nos deje en la duda. No es como dice la Secretaría, tal vez por infelicidad de expresión, derecho o intención de romper un equilibrio en desfavor de cierto número de países u otro número de países. Ese equilibrio fue pensado y es un derecho de los países de menor desarrollo económico relativo.

Nosotros pensamos, entre tanto, que el Paraguay es un país de menor desarrollo económico relativo que tal vez con la marcha de la Represa de Itaipú pueda superar esa condición transitoria lo más rápido posible. Mas el Paraguay está en el Acuerdo no. 26 y tiene su lista de ventajas no extensivas incluida en ese Acuerdo que comprende seis países. Y yo pregunto, en el caso de que no se suscriba en esta Conferencia -que Dios me libre que esto acontezca- la lista de apertura de mercados, ¿qué es lo que sucederá con el derecho a una cierta equidad que merece Paraguay y que no es intención de nadie desconocer?

Realmente existen problemas jurídicos que tal vez hayan sido un error colectivo en ese sistema de votación; así fue un error colectivo al intentar en Bogotá forzar la mano en beneficio de una causa que considero noble y considero también del Brasil. Ahora el problema está en el artículo primero que en la lengua del Tratado no tiene un adjetivo inmediato.

En fin; estos son problemas que yo no traigo para suscitar polémica, sino para recordar que existe una necesidad de equilibrar estructuralmente todo con las partes dentro de una asociación de integración.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Señor Presidente: entenderíamos que el día lunes, entonces, de acuerdo al desarrollo de la reunión de responsables de integración, usted nos convocaría en el momento que juzgue más oportuno, tomando en cuenta las limitaciones, restricciones que hay en algunas Delegaciones por el número de personas. ¿Sería ese el entendido?

PRESIDENTE. Totalmente de acuerdo. Creo que del espíritu general de las Delegaciones podría desprenderse la conveniencia de no citar para un día determinado sino, más bien, dejar un poco abierta nuestra posibilidad de reunión de esta Comisión para dar tiempo por una parte a nuevas conversaciones sobre

//

237

//

las negociaciones que todos deseamos que lleguen a buen fin; pero, además, por que estamos ya a viernes, a última hora y si hay alguna consulta, alguna negociación, a pesar de la buena intención es difícil que se haga en sábado o domingo. El lunes, de acuerdo con los distintos contactos, tendríamos un panorama de cuándo podría reunirse esta Comisión.

Por otra parte, recuerdo que tenemos un grupo de trabajo que debería reunirse para tratar el problema del artículo quinto y la frase "originarios y procedentes".

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Coincidimos con lo expresado por el señor Presidente. Pero no deberíamos descartar la posibilidad de celebrar una reunión de esta Comisión el día lunes o antes, porque salvo las horas de misa, de la sinagoga, o de la mezquita, la Conferencia puede funcionar sábado o domingo.

PRESIDENTE. Si fuera del caso, de acuerdo a las informaciones que obtenga esta Presidencia, se convocaría el sábado o domingo. Para ello estaremos en contacto permanente con la Secretaría y las Delegaciones.

Queda a consideración de los señores Delegados si nos constituimos en grupo de trabajo al finalizar esta sesión o si podría reunirse el día lunes en la mañana.

Delegación del PARAGUAY (Jorge Cañete Arce). El grupo de trabajo tendría a su cargo la consideración de la reserva paraguaya compartida por otros dos países de menor desarrollo. Consulto si además de eso, no sería conveniente que analice la redacción final que México sugiere respecto del agregado al artículo sexto. Se me ocurre también que este grupo podría ocuparse de otras reservas que todavía subsisten, a efectos de que si se puede avanzar sobre estos puntos.

PRESIDENTE. Nos parece brillante la iniciativa paraguaya.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Creo que la Delegación del Paraguay expresó el pensamiento del Brasil. Hallo que el grupo puede también abarcar otros asuntos y, eventualmente, el problema de las dificultades mutuas entre los países de menor desarrollo económico relativo y el Brasil en particular, y creo que todos en general; porque el problema no es sólo entre el Brasil y los tres; hay otras implicaciones que un día emergerán; porque el Brasil no es el único país que tiene restricciones, sólo que las restricciones del Brasil son declaradas al tiempo que las de otros países se hacen de una manera más restricta. Pero en fin, ese es un problema de soberanía, no voy a discutirlo aquí, en este momento. Siempre la sugerencia del Brasil envuelve no sólo cuestiones de principio sino cuestiones técnicas; de modo que también ese problema lo discutiremos en el grupo si fuera necesario, y con la participación de todos porque es un instrumento de alcance regional de once Partes Contratantes; no es una problemática exclusiva del Brasil con los países de menor desarrollo económico relativo.

//

Así, también, quedó bastante claro, al interpretar el artículo decimo-primero, que esa problemática ni esta Conferencia tienen la exclusividad. Evidentemente, a nuestro modo de ver, debe tener la prioridad de divisar, de lograr una pronta y sustancial lista de apertura de mercados para los países de menor desarrollo, pero también esta Conferencia fue concebida por nosotros como un todo equilibrado.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). En lo que concierne a ese texto definitivo, ese agregado que se sugiere considerar en el grupo de trabajo, encantado, si es después de las ocho de la noche de hoy, en virtud de que los funcionarios mexicanos tienen esa cotidiana manía de salir a comer y justo están almorzando en este momento. De modo que una vez que retornen, sería aproximadamente a las ocho aquí. Yo tengo ya solicitada una llamada, seguramente la tendré y después de las ocho incluso se podría, en caso de ser aceptado ese texto, circular entre las demás Partes.

PRESIDENTE. Creo que sería quizás más prudente y más realista pensar en el lunes para la reunión y no forzar un poco las cosas al sábado y al domingo.

Delegación del PARAGUAY (Jorge Cañete Arce). Precisamente queríamos sugerir si esta reunión del grupo de trabajo no pudiera hacerse mañana en la mañana. Entonces le damos más tiempo también a la Delegación de México para que haga sus consultas y venga con ideas más definidas. Nuestra proposición, concretamente, señor Presidente, es esa.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Concordamos con la sugerencia de la Delegación del Paraguay. De modo que el sábado también estamos prontos a concurrir al grupo de trabajo.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Siempre con el espíritu constructivo que tenemos todos, estamos de acuerdo con que el grupo de trabajo pueda reunirse mañana.

PRESIDENTE. La Presidencia, por supuesto, está disponible el sábado, domingo, gustosamente. De manera que el sábado nos podríamos reunir, si la Secretaría no tiene inconvenientes de logística, a las diez y treinta de la mañana.

Queda sin embargo un punto sobre el cual no se han pronunciado mayoritariamente las Delegaciones, cuál es el cometido de este grupo de trabajo. Tengo entendido que sería trabajar, ya que no hubo oposición al respecto, sobre el artículo quinto, reserva del Paraguay, el artículo sexto, con la redacción alternativa de México y el artículo séptimo, simultáneamente.

Siendo ese el entendido general de las Delegaciones, así se conviene.

Con respecto a las personas asistentes tengo entendido, ya que no hubo ninguna orientación al respecto, que queda abierto a los señores Delegados que deseen asistir; no hay limitación alguna en lo que respecta al número de personas por Delegación.

Delegación del BRASIL (Ney do Prado Dieguez). Solamente quiero agregar que además de los tres artículos podría ser también examinado el artículo decimo-primero, ya que hay que tomar una resolución al respecto de qué hacer respecto de dicho artículo, según la propia Secretaría nos declaró.

//

//

239

PRESIDENTE. Creo que no habría ningún inconveniente. En el grupo de trabajo se podrían hacer las consideraciones al respecto que el propio grupo decidiese para elevarlo posteriormente a la Comisión de Coordinación.

No habiendo otras intervenciones, se levanta la sesión.

---